



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0046427/2016

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0046427/2016 por el cual se solicita modificar la beneficiaria del adelanto a responsable que se realiza para atender los gastos menores propios de la Biblioteca Elma K. De Estrabou;

Y CONSIDERANDO:

que según lo dispuesto por la Resolución Decanal 761/14, se le venía entregando a la Directora de la Biblioteca, la Licenciada Alicia Centeno Sosa, fondos para atender los gastos menores mediante el mecanismo de Adelanto Responsable;

que la Directora de la Biblioteca Elma K. De Estrabou solicita, mediante nota el 02/09/16, que a partir de setiembre el Adelanto a Responsable sea otorgado a la Licenciada María Alejandra Greiff;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se realice un Adelanto a Responsable a la Licenciada María Alejandra Greiff por la suma de pesos un mil quinientos con 00/100 (\$ 1500,00), para atender los gastos menores de la Biblioteca Elma K. De Estrabou.

ARTICULO 2º Los gastos serán imputados a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal 761/2014.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 OCT 2016
RESOLUCION N°: 1234
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES